



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-01265492-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2020-01265492-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la Señora MARÍA CELINA GARCÍA, solicita su limitación como Directora Técnica de la firma MARIANO LUIS IRIBARREN, Legajo N° 1000 (Productos Médicos).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora MARÍA CELINA GARCÍA, Documento Nacional de Identidad N° 2.041.738, Matrícula Nacional N° 8.351, como Directora Técnica de la firma MARIANO LUIS IRIBARREN, Legajo N° 1000, domicilio legal en Avenida del Libertador N° 1.160, 12° piso, Dpto. A, planta elaboradora y depósito en la calle 14 de Julio N° 1.079 y en la calle Zuviría N° 5.545, todos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 31 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-01265492-APN-DGA#ANMAT